




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL EVENTUAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1653/2020	📄 PER14I1E7	
 346355T3V2O292B0TBA		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos en la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al procedimiento selectivo de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Aprendiz de Operario/a de Limpieza de Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales, incluida en el Programa "Joven Ocúpate" del Ayuntamiento de Castrillón para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resoluciones de Alcaldía de fechas 5 de octubre de 2020, procede aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as.

Vista la subsanación de defectos efectuada, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar admitidos/as al procedimiento selectivo de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Aprendiz de Operario/a de Limpieza de Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales, incluida en el Programa "Joven Ocúpate" del Ayuntamiento de Castrillón para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", a los y las siguientes aspirantes:

DNI
71968415N
71977795P
71896304Y

SEGUNDO.- Elevar a definitiva el resto de la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as publicada y aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2020.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,